



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS  
CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA**

El Juez Segundo Civil del Circuito, obrando en condición de Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia

**INFORMA:**

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el CARGO DE ESCRIBIENTE MUNICIPAL de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo que se encuentren interesados en postularse al mentado cargo en **éste centro de Servicios**, que a partir del de la fecha se encuentra disponible una (1) vacante **temporal** en carácter de PROVISIONALIDAD, para que así lo manifiesten a la Coordinación Operativa del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, al correo electrónico: [csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

También podrán postularse quienes no hagan parte del registro de elegibles, para ser tenidos en cuenta en caso de no postularse ningún candidato del registro.

La manifestación podrá hacerse desde el día jueves dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023) desde las 2 pm y hasta el viernes (03) marzo de 2023 hasta las 11:00 pm.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA13-9885, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008, proferida por la Corte Constitucional.

DENOMINACION DE CARGO	GRADO	REQUISITOS
Escribiente Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.

**NOTA: LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEBE INCLUIR FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, PARA AQUELLOS QUE LA HAN ADQUIRIDO POR FUERA DE LA RAMA JUDICIAL**

Se deja constancia que este anuncio se publica en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Armenia

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**  
JUEZ COORDINADOR

Firmado Por:

**Hilian Edilson Ovalle Celis**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 002**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d3bf89febb070545d64969cc9a191e22fdee163aaa9a125a7cd00bbfeb74e**

Documento generado en 02/03/2023 12:10:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**